

**-ACTA DE LA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024 DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 14 fracción III y 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y artículos 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron en sesión extraordinaria a las diez horas con nueve minutos del día 27 de febrero del año dos mil veinticuatro 2024, vía remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom" los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

Mtra. Andrea Ludmila González Polak Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

Mtro. Giovanni Appendini Andrade Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Javier Pérez Salazar Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Lic. Eliverio García Monzón Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Mtro. Marco Antonio Medina Torres Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Lic. Martín Iván Valadez Espínola Contralor Municipal de San Luis de la Paz, representante de la Región I

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno Contralora Municipal de León, representante de la Región II

C.P. Laura Elena Lara Rodriguez Contralora Municipal de Celaya, representante de la Región III

Dr. Carlos Díaz Abrego

Contralor Municipal de Moroleón,
representante de la Región IV

Acto seguido, el **primer asunto** del Orden del día, corresponde a la lista de asistencia y verificación del *quorum* legal, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (Secretario) procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como los artículos 2 fracción primera y cuarenta de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Antes de continuar el **Secretario**, informa que siendo las diez horas con diez minutos se incorpora a la sesión el Contralor Municipal de San Luis de la Paz, el **Lic. Martín Iván Valadez Espínola**, representante de la Región I de los Órganos Internos de Control.

En desahogo del segundo asunto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, procede a la lectura que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 30 de enero del año 2024;*
- IV. Informe de la correspondencia;*
- V. Presentación y, en su caso, voto a favor para el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México;*
- VI. Presentación y, en su caso, voto a favor para el Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética;*

- VII. *Presentación y, en su caso, voto a favor para alguna de las propuestas de la Sede para la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.*
- VIII. *Clausura de la sesión.*

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el orden del día.

Al no haber intervenciones, la **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación el orden del día y en la misma votación consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

El **Secretario** procede a consultar si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, mismos que resultan aprobados por unanimidad de votos.

CC/SE/27.02.24/01

Aprobación del orden del día.

CC/SE/27.02.24/02

Se dispensa la lectura de los asuntos circulados previamente.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El **tercer asunto** del orden del día, es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 30 de enero del año 2024.

La **Presidenta** somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionada.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Mtro. Giovanni Appendini Andrade**, quien solicita una precisión de forma en el punto número diez, se registró mi voto como abstención y fue un voto particular en sentido negativo, solicitando se incorporen las observaciones realizadas por el Comité de Participación Ciudadana.

La **Presidenta**, comenta que toma nota de la solicitud.

Al no haber más comentarios, solicita al **Secretario** tome la votación correspondiente, a lo que resulta aprobada por unanimidad de votos.

CC/SE/27.02.24/03

Se aprueba por unanimidad de votos el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada el día 30 de enero del 2024.

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**¹.

Acto seguido, la **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **cuarto asunto** del orden del día es el relativo al informe sobre la correspondencia.

El **Secretario** informa que no hay correspondencia para dar cuenta.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **quinto asunto** del orden del día, es relativo a la Presentación y, en su caso, voto a favor para el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

La **Presidenta** comenta para tal efecto realizará la presentación, informa que el día veinte nueve de febrero se tendrá la Asamblea Anual del Sistema Nacional Anticorrupción en el cual Guanajuato estará presente, Guanajuato necesita llevar la votación en tres puntos del orden del día para su representación.

- 1 Aprobación del Plan de Acción de Compras Públicas
- 2 Refrendo de los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética
- 3 Sede de la próxima Asamblea Anual

La **Presidenta** sobre el primer punto, comenta los antecedentes: el día once de agosto del dos mil veintitrés se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción y se suscribió el acuerdo para desarrollar el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas en el ciclo de las contrataciones públicas en México, en este aspecto Guanajuato aprueba este acuerdo, lo suscribe.

La propuesta del Plan de Acción consta de tres objetivos:

- 1 Fortalecer la etapa de planeación en las contrataciones públicas; específicamente habla sobre los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como fortalecer las investigaciones de mercado.

¹ ANEXO UNO. Acta de la sesión ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno celebrada el día 30 de enero del 2024.

- 2 Transitar hacia una contratación pública electrónica, que agilicen, modernicen los procesos, la transparencia y la trazabilidad, a lo que menciona que Guanajuato y otros estados llevan ventaja de transitar a contrataciones abiertas.
- 3 Promover la generación de herramientas para la detección de riesgos de corrupción, es decir generar herramientas que reduzcan y prevengan los riesgos de corrupción en los procedimientos de compras públicas.

Hace mención que para este Plan de Acción se parte de un diagnóstico, para lo que solo hará referencia a los puntos que se consideran más importantes.

Para empezar durante el año dos mil veinte dos las entidades federativas destinaron treientos setenta seis mil seiscientos millones de pesos a compras públicas, lo cual representa un dieciocho por ciento del total del presupuesto ejercido y en el ámbito federal se gastó más de cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos en compras públicas, por el monto de contrataciones, tanto por entidades federativas y el ámbito federal se detectaron deficiencias en el sitio de Compra Net y en la Plataforma de Transparencia.

Adicionalmente, este diagnóstico establece las tres causas:

- 1 Los bajos niveles de adopción tecnológica y sistemas informativos que sistematicen y monitoreen en los procesos.
- 2 El bajo uso y adopción de mecanismos de control que esten orientados a garantizar esta integridad en las contrataciones públicas, particularmente a quienes se les asigna el contrato.
- 3 Abuso de las excepciones de la licitación pública.

En este sentido en temas de excepciones de licitación pública, el diagnóstico menciona a Guanajuato como la entidad que adjudicó de forma directa la mayor parte de sus contratos, con un cincuenta y dos por ciento de sus contratos fueron otorgados a través de este método. En la gráfica se muestra a Guanajuato como el primer lugar de adjudicaciones directas.

Una vez ya revisado el diagnóstico vienen tres acciones que se proponen:

- 1 Diseñar y adoptar una herramienta informática para gestionar los procedimientos de contrataciones públicas de acuerdo con el estándar de datos abiertos (acciones específicas).
 - Determinar las especificaciones técnicas que debe tener este sistema informático, se esta esperando ejecutar el treinta de junio del presente año. Las dos tienen una ejecución esperada para su concreción el próximo año en febrero del dos mil veinticinco, desarrollar el piloteo de este sistema informático y capacitar a las unidades compradoras.

- 2 Fortalecer la prevención, identificación y gestión de estos riesgos, partiendo del análisis de los procesos sustantivos administrativos del ciclo para la disminución de los hechos o actos de corrupción, en este punto hay solo dos acciones particulares que se proponen:
 - Realizar acciones para un sistema de alertamiento, el cual está programado para junio del presente año.
 - Desarrollo y puesta en marcha del sistema de alertamiento, en este punto la responsabilidad la toma el Sistema Nacional a principios del próximo año.

- 3 Homologar el marco estatal de compras públicas, priorizando el fortalecimiento de la regulación relativa a excepciones de contrataciones por vía de adjudicación directa, en este punto vienen acciones específicas:
 - Establecer criterios mínimos que se deben considerar, se esta planeando estas acciones hasta febrero del dos mil veinticuatro y se estarán concluyendo en el presente año.
 - Incluir la obligatoriedad, realizar un estudio de mercado previo al inicio de toda contratación y establecer criterios mínimos que deben tener esas investigaciones de mercado.

La **Presidenta** comenta que por cuenta del Plan de Acción sería todo, por lo que se solicita si hay algún comentario respecto al Plan mencionado.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Mtro. Javier Pérez Salazar**

El **Mtro. Javier Pérez Salazar** comenta que si es necesario votar estas propuestas por parte de los sistemas locales, por otra parte, menciona el mecanismo de participación de los estados para la mejora y elaboración del diagnóstico y Plan de acción, la pregunta sería ¿Por cual motivo no aparece Guanajuato en esta participación y su pronunciación en el desarrollo del Plan de acción?

Adicionalmente, comenta que el documento del Plan de acción presentado en los apartados ya mencionados respecto a las contrataciones directas y licitaciones públicas no son malas, sin embargo, son modalidades que están planteadas desde el marco legal, por lo cual no está de acuerdo, así como de forma parcial no está de acuerdo de la forma en la que se presenta el estado de Guanajuato.

Presentado en las gráficas a Guanajuato como entidad que más abusa en adjudicaciones directas.

Con base a la gráfica presentada hay elementos e indicadores que no se consideran para determinar la gráfica, en el caso del IMCO establece que la única entidad que carga el cien por ciento de la información a las plataformas es Guanajuato, en

comparación con el Estado de México que carga el cuatro por ciento de la información.

Adicionalmente, en el mapa que se presenta, establece que Guanajuato es de las entidades más transparentes en la carga de información en las plataformas y después en la carga de documentos no vinculados en el caso de los contratos solo el diez por ciento.

Retomando la pregunta inicial ¿Tenemos que votar esto bajo este razonamiento?, esa sería mi posición inicial.

La **Presidenta**, comenta que toma nota de cada uno de los puntos.

La **Presidenta**, informa respecto a la primera observación, afirma que esto sale de lo que se votó en Aguascalientes en el Acuerdo General donde todo el Sistema Nacional va empezar a trabajar en un Plan de acción que disminuya riesgos de corrupción y que fortalezca las contrataciones abiertas.

Segundo punto, respecto la participación de Guanajuato, vierte con la Recomendación No vinculante en términos de las contrataciones públicas, con la investigación que se hizo por parte del Comité de Participación Ciudadana y que sustentaba esa Recomendación No vinculante, más el diagnóstico que se hizo con las observaciones que tuvieron.

Se realizó un diagnóstico ciudadano de percepción de corrupción, mismo que fue presentado a las autoridades del Comité Coordinador a las que cuatro de las instituciones dieron respuesta, de ahí se realiza una metodología legislativa en mesas de trabajo, para poder entender las problemáticas y las áreas de oportunidad, de ahí sacamos una justificación de por qué debe de haber una reforma en las contrataciones públicas. Para esto una vez que ingresó nuevamente, se envía esta documentación.

Sin embargo, cuando llega la convocatoria para la Asamblea Nacional de Acapulco, Guanajuato no viene mencionado.

Ahora el tercer punto, sobre las adjudicaciones directas, considera que la información esta sesgada en la relación en términos de transparencia, por lo tanto tenemos un número de adjudicaciones reales que no significa que seamos el primer lugar.

La **Presidenta**, hace la propuesta de votar a favor del Plan de acción, pero haciendo mención que Guanajuato quiere hacer observaciones hacia el documento que contiene el diagnóstico y la fundamentación que deriva en ese Plan de acción.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Dr. Carlos Díaz Abrego**.

El **Dr. Carlos Díaz Abrego** considera que estas recomendaciones u observaciones realizadas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato tienen que ser arrojadas por el Sistema Estatal Anticorrupción como miembros.

Acto continuo la **Presidenta**, hace la propuesta de votar a favor del Plan de acción teniendo en cuenta las observaciones de Guanajuato.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Lic. Martín Iván Valdez Espínola**.

El **Lic. Martín Iván Valdez Espínola** manifiesta estar de acuerdo con lo antes mencionado por el **Mtro. Javier Pérez Salazar**, referente a la votación, se une a lo que dice la **Mtra. Andrea Ludmila González Polak** se debe engrosar al votar a favor o en contra, si se vota a favor, sí, pero con estas manifestaciones que han quedado vertidas.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Mtro. Marco Antonio Medina Torres**.

El **Mtro. Marco Antonio Medina Torres**, como comentario sobre el abuso de las licitaciones públicas de adjudicación directa, hacer el comentario en la Fiscalía son pocas las denuncias que se tiene por adjudicación directa y las que se han tenido han sido justificadas. De igual forma me adhiero a la votación que se llevaría a cabo en Guerrero.

La **Presidenta** comenta solicitar el acuerdo donde todavía se pueda engrosar el material y al momento de la votación del Plan de acción levantar la mano a favor o votar en contra.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Lic. Eliverio García Monzón**.

El **Lic. Eliverio García Monzón**, realiza una propuesta de presentar un escrito haciendo saber cuales son los comentarios u observaciones de las inconformidades que tenemos respecto a la gráfica.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Secretario**.

El **Secretario** propone hacer la división de la votación, primero en lo general, es decir la idea general del Plan de acción y en particular de lo que comenta el **Mtro. Javier Pérez Salazar** y lo antes referido que es en lo que no se esta de acuerdo en el caso de Guanajuato.

La **Presidenta** solicita al **Secretario** someta a votación este punto del orden del día con estas observaciones.

El **Secretario** informa que la votación será en dos vertientes, la primera quién este a favor de lo general por el documento que contiene el Plan de acción, quién este por la afirmativa se solicita levantar la mano.

El **Lic. Eliverio García Monzón** antes de continuar, comenta que es conveniente enviar el escrito donde se hagan saber los comentarios e inconformidades antes de llevar a cabo la votación en el sistema Nacional.

La **Presidenta** cede el uso de la voz al **Mtro. Javier Pérez Salazar**.

El **Mtro. Javier Pérez Salazar** propone realizar una sugerencia concreta referente al tema de la motivación, solicitar que se aparte esa motivación como sucede en los órganos colegiados, ya que las variables no se presentaron de forma íntegra en los gráficos del documento.

La **Presidenta** hace la aclaración que el escrito se enviara el día de hoy, donde estaremos dando a conocer que el Sistema Estatal de Guanajuato no esta de acuerdo con el documento que sustenta en el Plan de acción, que estará expresando.

Al no haber más comentarios, la **Presidenta** solicita al **Secretario** tomar la votación correspondiente.

El **Secretario** somete a consideración, si se aprueba el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, quién este por la afirmativa solicito levantar la mano.

CC/SE/27.02.24/04

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

El **Secretario** somete a consideración, quién está a favor de emitir un pronunciamiento respecto del contenido del documento sobre los diferentes rubros contenidos en el Plan de acción, específicamente en lo referente a Guanajuato, mismos que resultan aprobados por unanimidad de votos.

CC/SE/27.02.24/05

Se aprueba por unanimidad de votos en lo particular los rubros mencionados, respecto a la información de Guanajuato.

La **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **sexto asunto** del orden del día, es la Presentación y, en su caso, voto a favor para el Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

La **Presidenta** hace la aclaración referente a este punto, como antecedente el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, menciona que el personal que labora en el servicio público debe observar el Código de Ética que emitan las secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, estos Lineamientos ya fueron aprobados en la tercera sesión ordinaria por el Sistema Nacional Anticorrupción el año dos mil dieciocho, es por eso que se pide que nuevamente se refrenden a fin que todos los Códigos de Ética de las entidades se sujeten a los Lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al no haber comentarios, la **Presidenta** solicita al **Secretario** someter a votación la aprobación de este refrendo.

CC/SE/27.02.24/06

Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

La **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **séptimo asunto** del orden del día, es Presentación y, en su caso, voto a favor para alguna de las propuestas de la Sede para la Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Nacional Anticorrupción.

La **Presidenta** hace la propuesta, para la siguiente asamblea son el estado de Jalisco, Coahuila y Chihuahua, sobre ese aspecto considera por cercanía y economía solicitaría voto a favor de Jalisco.

La **Presidenta** cede el uso de la voz **Lic. Eliverio García Monzón**.

El **Lic. Eliverio García Monzón** comenta, que se debe considerar el tema de inseguridad en el estado de Jalisco.

Al no haber más comentarios, la **Presidenta** solicita al **Secretario** someter a votación sobre las tres sedes mencionadas.

El **Secretario** somete a consulta, qué quienes estén a favor que Jalisco sea la sede levantar la mano por favor, e informa nueve votos a favor.

Agotado el asunto del Orden del día, la **Presidenta** solicita al Secretario continúe con el siguiente punto.

El **octavo asunto** del orden del día, es la clausura de la sesión.

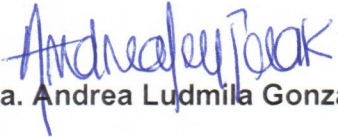
La **Presidenta** procede a clausurar la primera sesión extraordinaria del Comité Coordinador, siendo las once horas con un minuto del día veintisiete de febrero de 2024.

La presente acta consta en doce fojas útiles solo por el anverso, la firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de conformidad a los artículos 14 y 15 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los artículos 8 fracción IX, 9 frs., VI y IX, 10 frs., IV, VI y VIII, 21, y 26

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité Coordinador

de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



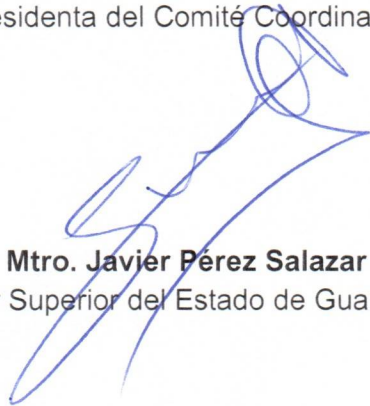
Mtra. Andrea Ludmila González Polak

Presidenta del Comité Coordinador



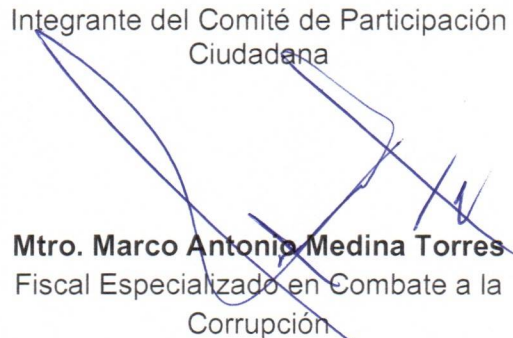
Mtro. Giovanni Appendini Andrade

Integrante del Comité de Participación Ciudadana



Mtro. Javier Pérez Salazar

Auditor Superior del Estado de Guanajuato



Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción



Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

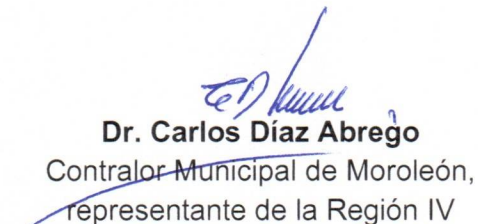


Lic. Eliverio García Monzón
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato



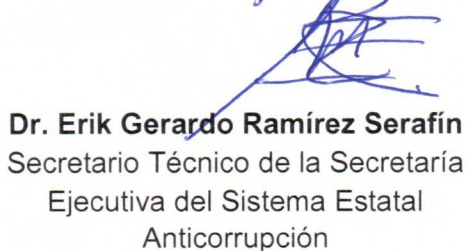
Lic. Martín Iván Valdez Espínola

Contralor Municipal de San Luis de la Paz, representante de la Región I;



Dr. Carlos Díaz Abrego

Contralor Municipal de Moreoleón, representante de la Región IV



Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción